

Tema: Instaura Feria Exposición Artesanías y Manualidades.
Fecha: 05/05/2011

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2869/2011

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación de Manualidades y Artesanías en General de Tierra del Fuego, viene realizando desde hace más de diez (10) años dos eventos anuales que convoca a artesanos y manualistas no solo de la Provincia sino de todo el país;
que es necesario determinar fehacientemente la fecha de la realización de estos eventos para permitir de esta manera coordinar la llegada de estos artesanos;
que es menester que Río Grande forme parte de un circuito patagónico de estas ferias;
que esto contribuye a difundir nuestro patrimonio cultural;
que estas ferias significan el sustento familiar de muchos de los integrantes de esta Asociación;
que es deber de este Cuerpo fomentar todo tipo de actividad que acentúe el acervo cultural de la Provincia y de la región.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º) INSTAURESE en el calendario de actividades del Municipio de Río Grande como fecha inamovible para la realización de **“LA EXPOSICIÓN Y VENTA NACIONAL DE ARTESANIAS DE LA ASOCIACIÓN DE MANUALIDADES Y ARTESANIAS EN GENERAL DE TIERRA DEL FUEGO”**, el segundo fin de semana del mes de Abril y el segundo fin de semana del mes septiembre de cada año.

Art. 2º) INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de la Producción a reglamentar la presente norma a fin de que no se sobreponga con otras actividades.

Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION, REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 05 DE MAYO DE 2011.
OMV**